

Tópico A: Reclutamiento de menores por el narcotráfico en México

CONAGO



Introducción

Nos complace darles la bienvenida al Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Anáhuac Querétaro 2026 (UAQMUN 2026), el Comité de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) se presenta como un foro que simboliza la cooperación y coordinación entre los estados de la República y el Gobierno Federal. Su labor se centra en enfrentar los grandes desafíos nacionales mediante el consenso, la colaboración y la construcción de acuerdos que fortalezcan el federalismo mexicano.

En México, la lucha contra la pobreza y el impulso al desarrollo social han sido temas centrales en la agenda pública. En este contexto surge la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), un espacio que busca fortalecer la política social, promover la inclusión y, al mismo tiempo, replantear la manera en que funciona el federalismo en nuestro país.

La Conago nació durante los gobiernos panistas (2002-2012) como una alternativa de coordinación entre estados y federación. Lo interesante es que no cuenta con un marco legal que la regule de manera estricta, pero aun así logró posicionarse como un factor de poder. Su creación evidenció las tensiones que existían y todavía siguen entre gobernadores de oposición y el gobierno federal, lo que abrió el debate sobre cómo debería funcionar en nuestro país.

Hoy, más de una década después, las funciones que la Conago desempeña son promover acuerdos nacionales en temas clave, como la reactivación económica y la coordinación fiscal; también impulsa políticas orientadas hacia el desarrollo social, con una atención especial a los grupos vulnerables y la pobreza. Además, asume una postura de defensa de la soberanía nacional, apoyando la independencia y funge como un espacio para que los gobernadores puedan dialogar y ejercer su papel como actores políticos activos.

Para comenzar, nos gustaría presentar el comité en el cual el tema de discusión será el siguiente:

“Reclutamiento de menores por el narcotráfico en México”

Por ello, este comité invita a los delegados a analizar con detalle el contexto histórico y social que ha permitido la persistencia de este fenómeno, considerando los factores de riesgo, las políticas implementadas y las posturas de los diferentes actores involucrados. El presente documento ofrece un panorama general que permitirá comprender los antecedentes, las dinámicas y las consecuencias del reclutamiento infantil en el país.

Se espera que cada delegado realice un trabajo de investigación profundo, capaz de reflejar de manera precisa las posturas de cada estado, promoviendo al mismo tiempo la reflexión sobre las medidas necesarias para garantizar la protección de los menores y fortalecer la coordinación entre autoridades y sociedad civil.

Finalmente, reiteramos nuestro reconocimiento a cada delegado por asumir el reto de participar en este ejercicio de diálogo y cooperación. Deseamos que el UAQMUN 2026 no solo sea un espacio académico, sino también una oportunidad para comprender la importancia de la negociación y la acción conjunta en la construcción de soluciones que protejan a las generaciones más vulnerables de nuestro país.

Tópico “A”: Reclutamiento de menores por el narcotráfico en México

En México, organizaciones criminales utilizan niños, niñas y adolescentes para tareas como vigilancia, transporte de drogas, mensajería, extorsión, cobro de piso, secuestro y, en casos extremos, como sicarios; siendo así uno de los temas más complejos en materia de derechos humanos (UNICEF México, 2023; Observatorio Nacional Ciudadano, 2021).

La participación de menores en actividades ilícitas no siempre es consecuencia de un reclutamiento forzado con violencia física inmediata, muchas veces se da mediante manipulación psicológica, promesas económicas o el aprovechamiento de la falta de oportunidades laborales y educativas (Pérez, 2025). Esto genera un ciclo en el que los menores se convierten en víctimas y, al mismo tiempo, en infractores de la ley. Este fenómeno constituye una de las problemáticas más graves y, a la vez, más invisibles en el panorama nacional; está lejos de ser un asunto exclusivo de seguridad pública y desarrollo social.

Según el Protocolo de Palermo, el reclutamiento de menores con fines de explotación es una forma de trata de personas. No obstante, en México no siempre se reconoce como tal, lo cual genera vacíos constitucionales, legales e institucionales. Además, vulnera la Constitución, la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley Nacional del Sistema Integral de la Justicia Penal para Adolescentes y compromisos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño (Tejiendo Redes Infancia, 2022; Ley Nacional del Sistema Integrado de Justicia Penal para Adolescentes, 2016). Abordar el reclutamiento de menores por el crimen organizado en México es fundamental porque se trata de un fenómeno que atenta directamente contra los derechos humanos más básicos: el derecho a la vida, a la educación, a la seguridad y a un desarrollo pleno. La niñez y adolescencia son etapas decisivas para construcción de identidad y proyecto de vida; cuando los menores son captados por organizaciones criminales, no solo se vulnera su presente, sino que también se condiciona su futuro y se perpetúa un ciclo de violencia que afecta a generaciones enteras.

Mencionado lo anterior, se debe considerar que el reclutamiento de niños por parte del crimen organizado no ocurre en un vacío social, sino, en un contexto donde la desigualdad prevalece en muchos aspectos, siendo así un territorio muy próspero para los grupos de criminales que buscan menores como un recurso. Se estima que miles de adolescentes en el país se encuentran en riesgo de ser reclutados cada año, especialmente en zonas con fuerte presencia del narcotráfico (Gómez, 2021).

Otro aspecto clave es la normalización de la violencia en algunos territorios del país. El hecho de que los menores crezcan en comunidades donde la presencia del crimen organizado es parte de la vida cotidiana provoca que, en ocasiones, se perciba como algo “común” o incluso como una vía de ascenso social (Punto por Punto, 2023). Los criminales se presentan ante los niños y adolescentes como figuras de poder, de respeto y de éxito, lo cual aumenta el atractivo

de ingresar. Estas estructuras. Este fenómeno se ve reforzado por la falta de referentes positivos en comunidades donde las instituciones del Estado están ausentes o debilitadas.

Importancia

Hablar de este tema también es importante porque revela una realidad frecuentemente invisibilizada. La narrativa pública suele centrarse en los grandes capos o en la violencia entre cárteles, pero pocas veces se visibiliza que detrás de estas estructuras existen miles de niños y adolescentes utilizados como carne de cañón. Su voz casi nunca es escuchada y su condición de víctimas suele quedar opacada por el estigma social que los asocia únicamente con la delincuencia (Punto por Punto, 2023).

Además, este problema tiene un fuerte impacto en la estabilidad nacional: incrementa los índices de violencia, debilita el Estado de derecho, afecta la cohesión social y provoca migraciones forzadas (Secretaría de Gobernación, 2025). También tiene un componente internacional, pues México es parte de tratados que obligan a proteger a la infancia y a combatir la explotación criminal. No abordarlo sería incumplir compromisos internacionales y dejar en la indefensión a una de las poblaciones más vulnerables.

Otro punto de gran relevancia es que, al no atender este fenómeno, se perpetúan ciclos de violencia intergeneracional. Niños y adolescentes que son reclutados por grupos criminales y sobreviven a estas experiencias tienden, en muchos casos, a continuar vinculados a la delincuencia en su adultez, arrastrando consigo el trauma, el estigma y la falta de oportunidades que marcaron su infancia (Díaz, 2025). Esto no solo repercute en su vida personal, sino que afecta directamente la seguridad y el desarrollo del país, ya que se reproduce un modelo en el que nuevas generaciones de jóvenes siguen siendo absorbidas por las mismas dinámicas de violencia.

Asimismo, esta problemática tiene consecuencias emocionales y psicológicas profundas. Los menores expuestos a la violencia, ya sea como participantes directos o no, desarrollan traumas que impactan en su salud mental y en su capacidad de reintegración social (UNICEF México, 2023). La falta de políticas públicas enfocadas en la atención psicológica y social de estos niños y adolescentes agrava el problema, ya que incluso cuando logran salir del círculo criminal, las huellas emocionales permanecen sin atender.

Finalmente, hablar de este tema permite cuestionar y exigir al Estado mexicano respuestas más firmes y estructuradas. No basta con reforzar la seguridad o endurecer las penas; se requieren políticas de prevención, inversión en educación, programas de inclusión social, creación de espacios comunitarios seguros y estrategias de acompañamiento integral que ofrezcan las mejores alternativas reales para desarrollarse fuera del crimen. Solo así podrá romper el ciclo de violencia y garantizar que las nuevas generaciones puedan crecer con dignidad, con derechos plenos y con oportunidades.

Historia y evolución del problema en México

Aunque la participación de menores en actividades ilícitas tiene antecedentes históricos en pandillas locales y delitos menores durante décadas de 1980 y 1990, el fenómeno se intensificó con la fragmentación de los grandes carteles y el inicio de la llamada “guerra contra el narcotráfico” en 2006. En el siglo XXI, el panorama se agravó con el crecimiento del narcotráfico. Cáteles como el de Juárez, Jalisco, Sinaloa o Jalisco Nuevo Generación comenzaron a reclutar a niños y adolescentes como vigilantes, informantes, sicarios o incluso como víctimas de desaparición forzada (Estrada, 2021). Según datos del Observatorio Nacional Ciudadano (2021):

- 2000-2010: Creció la demanda de menores para tareas de logística y armadas.
- 2014-2015: REDIM y la CIDH estiman que al menos 30,000 menores están vinculados al crimen organizado.
- 2016: Entra en vigor la Ley Nacional de Justicia Penal para adolescentes, incluyendo agravantes para reclutamiento.
- 2018: El CENEJYD calcula que 460,000 niños y adolescentes se encuentran en riesgo o ya reclutados.
- 2020-2022: La pandemia aumenta el abandono escolar, incrementando la vulnerabilidad de adolescentes.
- 2023-2025: Informes de UNICEF indican que el 30% de los adolescentes en centros de internamiento estuvieron relacionados con delitos ligados al crimen organizado. Además, investigaciones periodísticas revelan que cáteles como CJNG y el de Sinaloa utilizan redes sociales, música y lenguaje codificado para atraer menores, incluso operando campos de entrenamiento infantil en estados como Jalisco.

Aunque México ha ratificado tratados internacionales para proteger a los niños, el marco legal nacional aún enfrenta retos. En 2023, se presentó una iniciativa en el Congreso para tipificar como delito el reclutamiento forzado de menores con sanciones de hasta 40 años de prisión. No obstante, dichas iniciativas aún están en proceso de consolidarse dentro del Código Penal federal (López, 2023).

Preguntas guía

1. ¿Qué vacíos legales existen en México respecto al reconocimiento del reclutamiento de menores como trata de personas?
2. ¿De qué manera se vulneran los derechos fundamentales de los NNA según la Constitución y tratados internacionales ratificados por México?
3. ¿Cómo incide este fenómeno en la seguridad nacional y en la cohesión social en México?
4. ¿Qué programas de prevención y reinserción ha implementado el Estado y qué tan eficaces han sido?
5. ¿Qué alternativas reales pueden ofrecerse a los menores para evitar que sean reclutados por grupos criminales?
6. ¿Qué diagnóstico tiene su gobierno sobre la magnitud del reclutamiento de menores en su estado?
7. ¿Qué programas de reinserción social y apoyo psicológico existen para los adolescentes que logran salir de estas estructuras criminales?
8. ¿De qué manera se mide la eficacia de las políticas públicas implementadas en el estado?
9. ¿Qué presupuesto anual destina su gobierno a la protección de la infancia en contextos de violencia?
10. ¿Qué presupuesto anual destina su gobierno a la protección de la infancia en contextos de violencia?

Gobernadores

1. Clara Brugada Molina (Morena)
2. Delfina Gómez Álvarez (Morena)
3. Pablo Lemus Navarro (Movimiento Ciudadano)
4. Samuel Alejandro García Sepúlveda (Movimiento Ciudadano)
5. Libia Dennise García Muñoz Ledo (PAN)
6. María Eugenia Campos Galván (PAN)
7. Alfredo Ramírez Bedolla (Morena)
8. Rubén Rocha Moya (Morena)
9. Mauricio Kuri González (PAN)
10. Evelyn Cecia Salgado Pineda (Morena)
11. Esteban Alejandro Villegas Villarreal (PRI)
12. Mara Lezama Espinosa (Morena)
13. Eduardo Ramírez Aguilar (Morena)
14. Margarita González Saravia Calderón (Morena)
15. Salomón Jara Cruz (Morena)
16. Alejandro Armenta Mier (Morena)
17. Marina del Pilar Ávila Olmeda (Morena)
18. Indira Vizcaíno Silva (Morena)
19. Javier May Rodríguez (Morena)
20. Teresa Jiménez Esquivel (PAN)
21. Manolo Jiménez Salinas (PRI)
22. Ricardo Gallardo Cardona (VERDE)
23. Miguel Ángel Navarro Quintero (Morena)
24. Francisco Alfonso Durazo Montaña (Morena)
25. Norma Rocío Nahle García (Morena)

Referencias

- Díaz, L. (2025). *Cómo los cárteles de México reclutan a niños y los preparan para convertirse en asesinos*. Reuters.
<https://www.reuters.com/world/americas/how-mexicos-cartels-recruit-children-groom-the-m-into-killers-2025-05-28/>
- Estrada, C. (2021). El reclutamiento de menores en México: causas, efectos y perspectivas de solución. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 38(110), 85-104.
<https://www.redalyc.org/pdf/5696/569660538004.pdf>
- Gómez, C. (2021). *150 mil infantes, en riesgo de ser reclutados por el crimen organizado: expertos*. La Jornada.
<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/12/07/sociedad/hasta-400-mil-infantes-estan-en-riesgo-de-ser-reclutados-por-el-crimen-organizado-expertos/>
- Ley Nacional del Sistema Integrado de Justicia Penal para Adolescentes, (LNSIIPA), Reformada, Diario Oficial de la Federación (DOF). 16 de junio de 2016, (México).
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNSIIPA.pdf>
- López, A. (2023). *Va PRD por tipificar reclutamiento de menores por grupos delincuenciales en el código penal federal*. El Universal.
<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/va-prd-por-tipificar-reclutamiento-de-menores-por-grupos-delincuenciales-en-el-codigo-penal-federal/>
- Observatorio Nacional Ciudadano. (2021). *Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos*. doc-reclutamiento.pdf.
https://onc.org.mx/public/onc_site/uploads/doc-reclutamiento.pdf
- Pérez, J. M. (2025). *Reclutamiento forzado infantil y juvenil: la deuda del Estado mexicano con las víctimas del crimen organizado*. Tejiendo RedesInfancia.

https://tejiendoredesinfancia.org/en_us/sala-de-prensa/reclutamiento-forzado-infantil-y-juvenil/

Punto por Punto. (2023). *NIÑ@S y Adolescentes son “carne de cañón” del CRIMEN*

ORGANIZADO; 30 MIL menores han sido RECLUTADOS. Punto Por Punto.

<https://www.puntoporpunto.com/reportajes-2/reportajes-en-punto/nins-y-adolescentes-son-carne-de-canon-del-crimen-organizado-30-mil-menores-han-sido-reclutados/>

Secretaría de Gobernación. (2025). *Secretaría de Gobernación*. Asunto 4839790.

https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/02/asun_4839790_20250219_1739992285.pdf

UNICEF México. (2021). *Cuando niños, niñas y adolescentes son reclutados por grupos*

armados ven directamente afectados sus derechos. Unifec.

<https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/cuando-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-adolescentes-son-reclutados-por-grupos-armados-ven>